



Negociado: Desarrollo

## ANUNCIO

La Primera Teniente de Alcalde, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado el Decreto 2018/1617, de 14 de junio, que a continuación se transcribe:

### **DECRETO APROBANDO LA LISTA DE RESERVA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO AMBULANTE EN LOS PUESTOS VACANTES DEL MERCADILLO SEMANAL DE PALMA DEL RÍO, PUBLICADA EN EL BOP Nº 241 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2017, A FIN DE CUBRIR LAS POSIBLES VANCANTES QUE SURJAN HASTA NUEVA CONVOCATORIA.**

Vista la Ordenanza Municipal Reguladora de Comercio Ambulante en el Término de Palma del Río, aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2015, publicándose de manera definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 14 de noviembre de 2015.

Vista la convocatoria para la Concesión de Autorización para el ejercicio del comercio ambulante en los puestos vacantes del mercadillo semanal de Palma del Río, aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2017, publicada en el Bop nº 241 de fecha 22 de diciembre de 2017.

Visto el Decreto 2018/426 de 27 de febrero que aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria para la concesión de autorización para el ejercicio del comercio ambulante en los puestos vacantes del mercadillo semanal de Palma del Río.

Visto el Decreto 2018/736 de 13 de abril, que aprueba la relación definitiva de valoración de las solicitudes admitidas a la convocatoria para para la Concesión de Autorización para el ejercicio del comercio ambulante en los puestos vacantes del mercadillo semanal de Palma del Río:

SOLICITANTE	DNI	TOTAL PUNTOS
Romero Lerma Juan Miguel	30.974.414-S	7,5
Valderrama Miranda Miguel A.	47.157.595-M	4,3
Jimenez Lozano Abraham	71.147.043-Q	2,9
Morejón García Manuel Jesús	14.621.820-F	0
Camisión Moreno Fermina	44.782.846-Y	0

Visto el Decreto de Alcaldía nº 899 de 26 de abril de 2018, se concedió autorización para el ejercicio del comercio ambulante en Palma del Río a D. Juan Miguel Romero Lerma en el puesto nº 46.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**1788 D75C 6B1B DB82 EA0C**



(17)88D75C6B1BDB82EA0C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala por Delegación de Firma del Sr. Alcalde-Presidente EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 15/6/2018



Y visto el informe emitido por la Delegación Municipal de Desarrollo, de fecha 14 de junio 2018, como unidad administrativa instructora del Ayuntamiento, relativo a que conforme a la base undécima de la convocatoria con los solicitantes admitidos que no hubiesen obtenido autorización se realizará una lista de reserva ordenada en función de la puntuación obtenida conforme a los criterios establecidos en la convocatoria, a fin de cubrir las posibles vacantes que surjan hasta nueva convocatoria.

Y en el ejercicio de las competencias atribuidas por los Artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre; Artículo 24 del Texto Refundido de las disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril; art. 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de Noviembre

## HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente lista de reserva ordenada en función de la puntuación obtenida de la convocatoria para la concesión de autorización para el ejercicio del comercio ambulante en los puestos vacantes del mercadillo semanal de Palma del Río, publicada en el Bop nº 241 de fecha 22 de diciembre de 2017, a fin de cubrir las posibles vacantes que surjan hasta nueva convocatoria, en base al artículo 16 de la Ordenanza Municipal Reguladora de Comercio Ambulante en el Término de Palma del Río, publicada en el Bop nº 221 de fecha 14 de noviembre de 2015.

Nº ORDEN	SOLICITANTE	DNI
1	Valderrama Miranda Miguel A.	47.157.595-M
2	Jimenez Lozano Abraham	71.147.043-Q
3	Morejón García Manuel Jesús	14.621.820-F
4	Camisón Moreno Fermina	44.782.846-Y

**SEGUNDO.-** Proceder a la publicación de la lista de reserva las solicitudes admitidas a la convocatoria, en el tablón de anuncios del Il. Ayuntamiento de Palma del Río, así como en la página web [www.palmadelrio.es](http://www.palmadelrio.es).

